DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS

DPCMVER/A/0475/2024
H. Veracruz, Ver., a 11 de marzo del 2024
Asunto: El que se indica

C. LUIS FERNANDO LOPEZ MORENO
P R E S E N T E

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. William Hernández Burgos y Carlos Michael Cruz Rubio** realizaran la visita el día 11 de enero del 2024 al inmueble que alberga el negocio denominado **B.P. Estaciones y Servicios energéticos, S.A de C.V** con giro **Venta de Combustibles y aceites** en **Camino a Dos Lomas Lote Fr. A No. 345 entre Calle Abedules y Av. Fidelidad C.D Industrial Bruno Pagliai** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que **el día 11 de marzo del 2024 han subsanado las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 8761/24,** por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (0130/2024)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y, llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H. Ayuntamiento.

A T E N T A M E N T E
"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

LPC. ALFONSO GARCÍA CARDONA
DIRECTOR

IFP
C.C.P. EXPEDIENTE
C.C.P. MINUTA